



Noticias Diocesanas

Diócesis de Orihuela - Alicante



diocesisoa.org

Nº 652 · 5 - 18 de abril de 2026

Feliz Pascua 2026

**¡Cristo ha resucitado!,
¡verdaderamente ha resucitado!**

Cristo Resucitado. Finales del siglo XVIII. Anónimo. Escuela valenciana. Iglesia de San José (La Murada, Orihuela)

Proyecto Diocesano de Evangelización

2.2. LA ACOGIDA

2.2.3 LA ACOGIDA EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

En la Biblia, uno de los nombres más importantes de la acogida es «**hospitalidad**». Se trata de un valor fundamental en el Antiguo y el Nuevo Testamento. Desde la Palabra de Dios se nos invita a cuidar el carácter universal (católico) de nuestra fe.

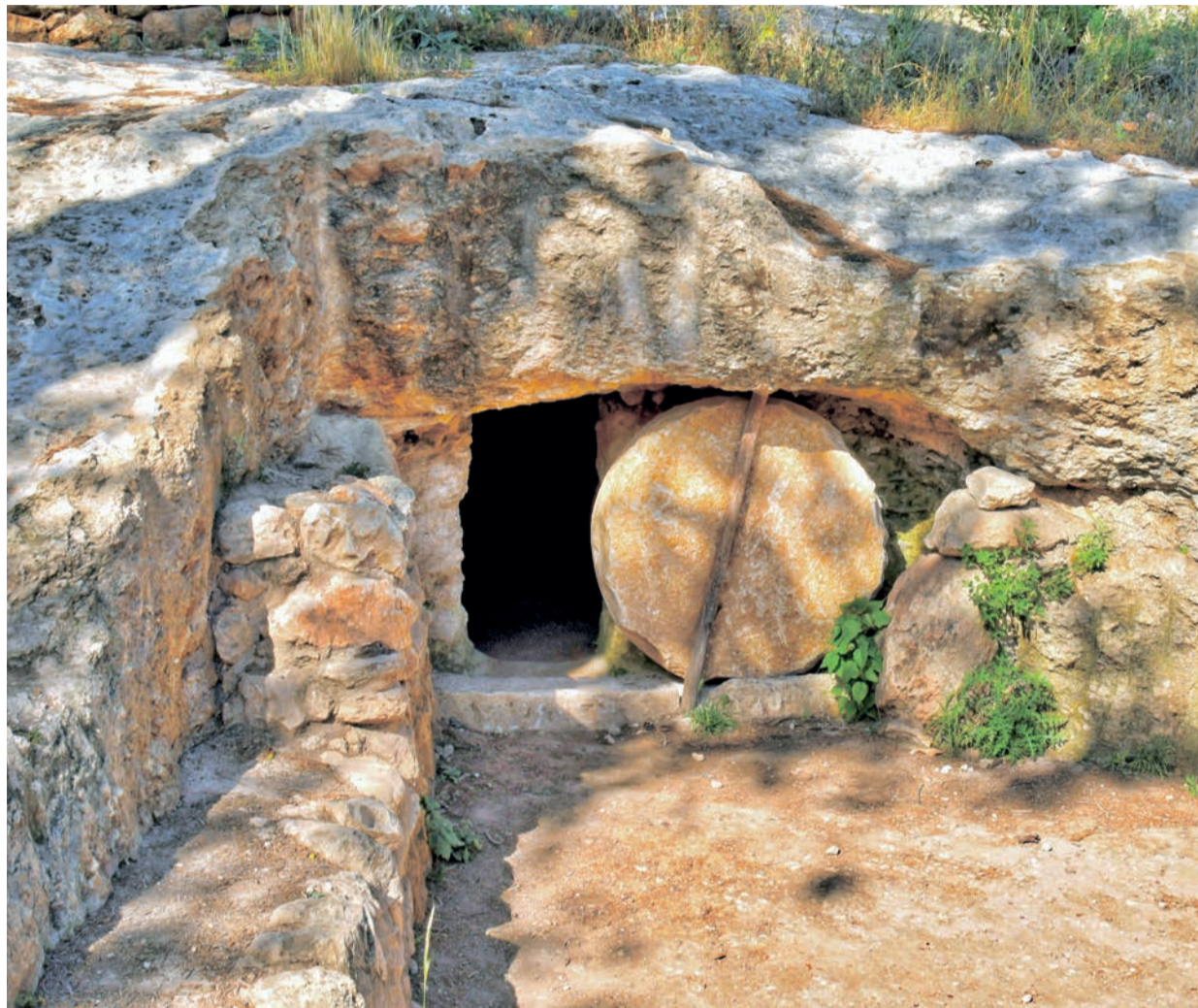
Abraham [...] ve a tres hombres y les ruega que no pasen de largo ante su tienda. No son ellos quienes piden hospitalidad, sino Abraham quien insiste en que se queden. Hoy sabemos que era Dios quien le visitaba por medio de aquellos tres hombres [...]. Tenemos razones para pensar que aquellos tres ángeles eran en realidad las tres personas de la Trinidad que estaban manifestándose a Abraham. [...]

Otra referencia muy importante para la hospitalidad bíblica es la esclavitud de Egipto y la peregrinación hasta alcanzar la tierra prometida. La hospitalidad recuerda al israelita que él también fue forastero en Egipto y que salió de aquel desierto peregrinando [...]. La hospitalidad tiene una razón plenamente religiosa: quien acoge a otro en la propia casa está imitando el amor con que Dios ama al forastero y el peregrino. Jesús va más allá: él mismo está en cada forastero que acogemos.

La hospitalidad, por tanto, no es algo opcional para los cristianos. Desde los tiempos bíblicos, se trata de un mandato ineludible. Los cristianos necesitamos recordarlo a una sociedad que a veces quiere sustituir la «*filoxenia*» (hospitalidad) por la «*xenofobia*» (odio al extranjero) [...].

Noticias Diocesanas es una publicación de la Delegación de Medios de Comunicación Social del Obispado de Orihuela-Alicante ♦ **Diseño y Maquetación:** María Córdoba. ♦ **Director:** Miguel Cano ♦ **Depósito legal:** A-578-1997.

El Amor vence a la muerte



En el día en que los cristianos proclamamos que el Amor y la Vida han vencido a la muerte, la realidad social que nos rodea se nos impone con una gravedad pasmosa, al ver que se sigue consolidando entre nosotros una cultura que, bajo apariencia de progreso, legitima la eliminación deliberada de la vida humana. El reciente caso de eutanasia de una joven de 25 años en nuestro país, vendido como una gran victoria de la libertad y de la autonomía personal, debería suscitar en nosotros una gran inquietud moral. Porque la cuestión decisiva no es jurídica, sino profundamente humana: ¿qué hemos hecho como sociedad para que una persona llegue a considerar su propia muerte como la única salida?

La respuesta, aunque incómoda, resulta evidente. Hemos erosionado los vínculos, hemos debilitado el sentido del sufrimiento, hemos abandonado a demasiadas personas en su fragilidad. Y, una vez deterioradas las condiciones de una vida digna, se nos ofrece como solución la muerte, disfrazada de una asquerosa compasión. Es, en realidad, una forma de renuncia: renuncia a cuidar, a acompañar, a sostener. Pero no todo lo legal es justo, ni todo lo permitido puede ser aceptado como humano. La dignidad de la persona no depende de la autonomía o del

bienestar. Es inherente, inviolable, y no desaparece cuando la vida se vuelve frágil, limitada o dolorosa.

La Pascua que celebramos desmiente radicalmente la lógica que hoy se nos pretende imponer por ley. Cristo no elimina el sufrimiento: lo asume y lo redime. No suprime la muerte por decreto, sino que la vence atravesándola. En esa victoria se funda nuestra esperanza cristiana y, con ella, una afirmación innegociable: toda vida merece ser vivida y cuidada desde su concepción hasta su fin natural. Lo alarmante no es que alguien pida morir. Lo verdaderamente alarmante es que llegue a percibir que su vida carece de valor suficiente para ser vivida. Frente a esta deriva a la que nos empujan, frente a este abismo de locura, de maldad y de inhumanidad, la Iglesia no puede callar. «*El que no ama permanece en la muerte*» (1Jn, 3, 14b). Como san Juan, debemos seguir gritando al mundo que la respuesta al sufrimiento nunca será la muerte del que sufre, sino que será, siempre, el Amor.

Miguel Cano Crespo

Director de NODI





Pascua en tiempos de guerra: la esperanza no ha muerto

Itodo indica que la esperanza sigue viva! Parece que los misiles aún no han logrado alcanzarla... acaso porque no sea detectable en sus radares. Es cierto que se contabilizan numerosas víctimas; pero nadie ha podido certificar su defunción. Los expertos en estrategia militar han perfeccionado hasta límites insospechados el arte de destruir; pero incluso la misma inteligencia artificial se muestra impotente para acabar con la esperanza que anida en el corazón humano.

Uno de los libros que más huella dejó en mi corazón en mis años jóvenes fue *Cartas del diablo a su sobrino*, escrito por C. S. Lewis durante la Segunda Guerra Mundial. En él, un diablo anciano, llamado Escrutopo, dirige cartas a su inexperto sobrino, Orugario, explicándole cuáles son las estrategias más eficaces para tentar a los humanos. La obra recoge 31 cartas que vieron la luz semanalmente en el diario *The Manchester Guardian*, algunas de ellas coincidiendo con los bombardeos de Londres por parte de Hitler. Inevitablemente, el tema de la guerra se infiltraba en estas cartas, aunque fuese de forma somera: ¿es la guerra un escenario propicio para alcanzar el objetivo último de los demonios, apartar a los hombres de Dios?

Por una parte, todo parece indicar que así es: Dios ama la vida y nos dio el mandamiento del amor fraterno: «Esto os mando: que os améis unos a otros como yo os he amado» (Jn 15, 12). El diablo, por el contrario, odia la creación de Dios, disfruta de su destrucción y se regocija en el odio y la violencia, que son lo más antagónico al mandato de Cristo. Sin embargo, en estas mismas cartas, Escrutopo comparte con su sobrino una preocupación nacida de su larga experiencia diabólica



—«más sabe el diablo por viejo que por diablo», como dice el refrán—: aunque resulte sorprendente, con frecuencia las guerras generan seres humanos menos mundanos e incluso más solidarios. Muchos se vuelcan en ayudar a sus vecinos y a cuantos sufren; y, lo que es peor para el demonio, en medio del peligro elevan su mirada al cielo y suplican la ayuda divina. De este modo, los bombardeos terminan siendo, paradójicamente, un escenario en

el que muchas almas se acercan a Dios —«en las trincheras no hay ateos», como también se dice—. El diablo anciano, Escrutopo, ama la guerra por lo que tiene de desprecio a la vida y al amor; pero, en realidad, estima como más ventajoso para él un escenario en el que los ciudadanos tengan una vida suficientemente prolongada como para llegar a mundanizarse bajo el influjo de la frivolidad y el materialismo.

Pues bien, ¿por qué traigo a colación estas reflexiones de la obra de C. S. Lewis? Porque el influjo espiritual de las guerras contemporáneas sigue siendo ambivalente a día de hoy: es cierto que no son pocos los que están atrapados por el odio —basta asomarse a las redes sociales—, pero no es menos cierto que el rumbo de los acontecimientos está conduciendo a otros muchos a abrir sus corazones a la esperanza. En medio del desconcierto, cada vez más personas comienzan a percibir que el posicionamiento de la Doctrina Social de la Iglesia Católica contra la guerra constituye una luz en medio de las ideologías polarizadas y del sinsentido. La esperanza cristiana brilla con más intensidad ante nuestros ojos cuanto más densa es la oscuridad. Y este es el caso de los tiempos de guerra.

Sabemos que nuestra esperanza cristiana está fundada en la victoria de Cristo sobre el pecado y la muerte. Ahora bien, no es una esperanza que nos remita únicamente al más allá: es una esperanza performativa, es decir, una esperanza que transforma el presente desde la certeza del futuro. En contraste con tantos discursos marcados por la lógica del poder —ya provengan de líderes políticos, religiosos fundamentalistas o ideológicos—, la Doctrina Social Católica se presenta como un signo coherente y convincente de la luz que brota del Resucitado.

Concluyo como he comenzado: a pesar de tantos escombros de guerra, hay una buena nueva: la esperanza cristiana no ha quedado sepultada bajo ellos. Jesús vuelve a salir victorioso del sepulcro, porque es la mano de Dios la que corre la piedra con la que estaba sellado. ¡Feliz Pascua de Resurrección! Que este tiempo pascual nos disponga a acoger la fuerza del Espíritu Santo en Pentecostés.

Santo Padre León XIV



Ángelus del Santo Padre León XIV • Plaza de San Pedro. Domingo, 22 de marzo de 2026

Jesús también a nosotros nos grita: «¡Ven afuera!»

Queridos hermanos y hermanas, ¡buenos días!
En este quinto domingo de Cuaresma, en la liturgia se proclama el Evangelio de la Resurrección de Lázaro (cf. Jn 11,1-45).

En el itinerario cuaresmal, este es un signo que habla de la victoria de Cristo sobre la muerte y del don de la vida eterna que recibimos en el Bautismo (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1265). Hoy, Jesús nos dice también a nosotros, al igual que a Marta, la hermana de Lázaro: «Yo soy la Resurrección y la Vida. El que cree en mí, aunque muera, vivirá: y todo el que vive y cree en mí, no morirá jamás» (Jn 11,25-26).

La liturgia nos invita así a revivir, a la luz de la inminente celebración de la Semana Santa, los acontecimientos de la Pasión del Señor —la entrada en Jerusalén, la última cena, el juicio, la crucifixión, el entierro— para percibir su sentido más auténtico y abrirnos al don de la gracia que contienen.

De hecho, es en Cristo Resucitado, que vence a la muerte y que vive en nosotros por la gracia del Bautismo, en quien estos acontecimientos encuentran su culmen, para nuestra salvación y plenitud de vida.

Su gracia ilumina este mundo, que parece estar en una búsqueda constante de novedades y cambios, incluso a expensas de sacrificar cosas importantes —tiempo, energías, valores, afectos— como si la fama, los bienes materiales, el entretenimiento o las relaciones pasajeras pudieran satisfacer nues-



tro corazón o hacernos inmortales. Es el síntoma de una necesidad de infinito que cada uno de nosotros lleva dentro, pero cuya respuesta no puede depositarse en lo efímero. Nada de lo creado puede saciar nuestra sed interior, porque estamos hechos para Dios, y no encontramos paz hasta que descansamos en Él (cf. *Las Confesiones*, I,1.1).

El relato de la resurrección de Lázaro nos invita, entonces, a ponernos a la escucha de esa profunda necesidad

y, con la fuerza del Espíritu Santo, liberar nuestros corazones de hábitos, condicionamientos y formas de pensar que, como grandes piedras, nos encierran en el sepulcro del egoísmo, el materialismo, la violencia y de la superficialidad. En estos lugares no hay vida, sino sólo desorientación, insatisfacción y soledad.

Jesús también a nosotros nos grita: «¡Ven afuera!» (Jn 11,43), animándonos a salir, renovados por su gracia,

de esos espacios angostos, para caminar en la luz del amor, como mujeres y hombres nuevos, capaces de esperar y amar según el modelo de su caridad infinita, sin cálculos y sin límites.

Que la Virgen María nos ayude a vivir así estos días santos: con su fe, con su confianza, con su fidelidad, para que también en nosotros se renueve cada día la experiencia luminosa del encuentro con su Hijo resucitado.

Intenciones para el mes **abril**

Intención del Papa

Por los sacerdotes en crisis: Oremos por los sacerdotes que atraviesan momentos de crisis en su vocación, para que encuentren el acompañamiento necesario y que las comunidades los apoyen con comprensión y oración.

Intención de la CEE

Por los enfermos y los que los cuidan, para que en la fragilidad de la enfermedad puedan descubrir la cercanía y ternura de Dios y la solidaridad de la Iglesia.



Juan Carlos Ferri Albert
Párroco de Santa Ana de Altea la Vieja

«Ha sido inmolada nuestra víctima pascual: Cristo. Así, pues, celebremos la Pascua en el Señor»

5 / 4 / 2026

DOMINGO DE RESURRECCIÓN

Hch 10, 34a. 37-43. Hemos comido y bebido con él después de su resurrección de entre los muertos. **Col 3, 1-4.** Buscad los bienes de allá arriba, donde está Cristo. o bien: **1 Cor 5, 6b-8.** Barred la levadura vieja para ser una masa nueva. **Secuencia. Ofrezcan los cristianos. Jn 20, 1-9.** Él había de resucitar de entre los muertos

Hoy comienza el octavo día que no conoce ya ocaso, el primer y definitivo domingo de la historia de la humanidad, que celebramos durante ocho días, hasta el próximo domingo, como un sólo día, es lo que llamamos la octava de Pascua. Y seguiremos celebrando la alegría de la resurrección del Señor durante cincuenta días, concretamente hasta Pente-

costés, el día de la visita del dulce huésped del alma, el Espíritu Santo, cuya misión es resucitarnos a la vida nueva que nos comunica el Señor resucitado, si nosotros se lo permitimos, como María, que se llama a sí misma la esclava del Señor. Es más, durante todo el año, cada domingo seguiremos celebrando la Pascua y cada vez que celebremos la Eucaristía, el sacramento de nuestra fe. En el relato evangélico de hoy, María Magda-

lena, Pedro y Juan van al sepulcro, que lo encuentran vacío, los tres lo ven, pero sólo Juan «vio y creyó», como nos relata él mismo. Él, que había sido testigo de una vida crucificada por amor, es el primero en captar que Jesús vive, porque Él es la Vida, que nos hacer vivir a nosotros, incorporados a Él por el bautismo. Por eso hoy le pedimos con las palabras que nos ofrece la liturgia de este día, en la secuencia que se proclama antes del

evangelio: *«Rey vencedor, apiádate de la miseria humana y da a tus fieles parte en tu victoria santa».* Con María, la reina del cielo y madre nuestra, salgamos al encuentro del Señor, muerto y resucitado, para que andemos en una vida nueva dejándonos guiar por el Espíritu del Padre y del Hijo.

Feliz Pascua de resurrección.

«Dad gracias al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia»

12 / 4 / 2026

II DOMINGO DE PASCUA

Hch. 2, 42-47. Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común. **1 Pe 1, 3-9.** Mediante la resurrección de Jesucristo de entre los muertos, nos ha regenerado para una esperanza viva. **Secuencia (opcional). Ofrezcan los cristianos. Jn. 20, 19-31.** A los ocho días llegó Jesús

Hoy, segundo domingo de Pascua, concluye la octava que dio comienzo en la solemne Vigilia Pascual. Seguimos celebrando la resurrección del Señor, por la que se ha derramado sobre la humanidad la misericordia de Dios, por la que le damos gracias cada día y le pedimos que sepamos acogerla

para poder ser también misericordiosos con los demás. Desde entonces, cada ocho días, cada domingo, la Comunidad cristiana, se reúne y el Resucitado se sigue haciendo presente, iluminando con su Palabra y alimentando con su propio Cuerpo eucarístico, para convertir a quien lo acoge en otro Cristo. Los incorporados a Él por el bautismo, estamos llamados a identificarnos con Él, a ser su prolongación en la historia, que experimentando su misericordia la expanden por donde

pasan, convirtiendo el desierto en vergel. Hoy, domingo de la divina misericordia, queremos ser los destinatarios de las palabras del Resucitado: «Bienaventurados los que crean sin haber visto.» Es Juan, quien permaneció con María de pie, junto a la cruz, el que nos da testimonio: «para que creáis que Jesús es el Mesías, el Hijo de Dios, y para que, creyendo, tengáis vida en su nombre.» Hoy también escuchamos: «Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados,

les quedan perdonados.» Es en el sacramento del perdón, donde experimentamos su misericordia, para poder ser misericordiosos con los demás. Con María, madre de misericordia, acojamos el perdón del Señor resucitado, que nos regala a través del Espíritu Santo, para multiplicarlo regalándolo a los demás, que a través de nuestro testimonio, más que de nuestras palabras, se encontrarán con Él. Feliz Pascua de resurrección.



SUGERENCIAS PARA VIVIR LA EUCARISTÍA

EL SALUDO DEL SACERDOTE

EL SALUDO del sacerdote tiene una profunda carga bíblica. El «Yo estoy con vosotros» se repite y se va cumpliendo a lo largo de la Historia de la Salvación, hasta llegar a su momento culminante, cuando el Ángel Gabriel le dice a la Virgen María «El Señor está contigo» en el misterio de la Encarnación. Al sí de María, Dios se hace el Emmanuel, el «Dios con nosotros». Cristo desarrolla toda su obra salvadora siendo el Dios-con-nosotros y, al subir al cielo, dice «Yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo». Siempre habrá una presencia permanente y eficaz de Cristo entre nosotros, sobre todo en la sagrada Liturgia.

El saludo se expresa con la fórmula «EL SEÑOR ESTÉ CON VOSOTROS» (u otras que se indican en el Misal). Es una fórmula de deseo («esté»). Se expresa el deseo de la Iglesia, con-

fiándose enteramente al Esposo, como María en Caná. El deseo de la Esposa es mandato para el Esposo. Ese deseo está en el misterio de la Iglesia. Y el Señor lo cumple: ante el «esté» de la Esposa, el Señor «está», actualiza su presencia activa en medio de nosotros.

El pueblo responde al sacerdote «Y CON TU ESPÍRITU». El Espíritu marca al presbítero por el sacramento del Orden y le hace actuar en persona de Cristo Cabeza. Con esta respuesta lo reconocemos. Reconocemos la presencia de Cristo en el sacramento del Orden y nos tenemos la seguridad de que Cristo Cabeza está presente entre nosotros por el ministerio del sacerdote, uniéndonos a Él y haciéndonos llegar la salvación.

«El sacerdote, por medio del saludo, manifiesta a la asamblea reunida la

presencia del Señor. Con este saludo y con la respuesta del pueblo queda de manifiesto el misterio de la Iglesia congregada» (OGMR 50). No tienen sentido otros saludos. El saludo litúrgico es muy distinto al saludo de cortesía o al saludo que nos intercambiamos cuando nos encontramos por la calle. El saludo litúrgico nos manifiesta que Cristo está actuando en la celebración litúrgica. Después del saludo se puede introducir a los fieles en la Misa del día con brevísimas palabras (monición inicial) (cf. OGMR 50).



Causas de los Santos

SIERVO DE DIOS

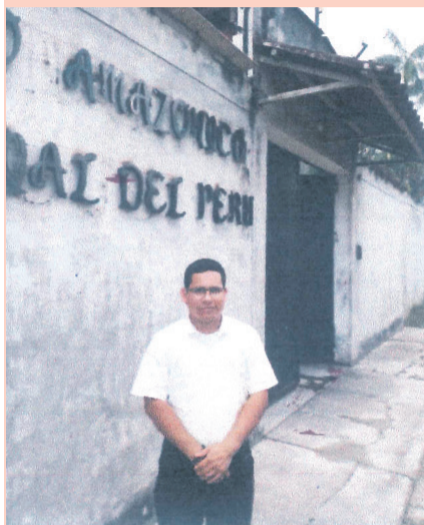
EDUARDO SORIA MARCO, SACERDOTE

El Siervo de Dios Eduardo Soria nació en Orihuela en 1874. Su carácter sencillo y trato jovial le granjearon las simpatías de cuantos le conocieron, viniendo a ser una institución popular. Cursó sus estudios en el Seminario diocesano de Orihuela. En 1899 fue ordenado sacerdote y enviado de Coadjutor a Bigastro, donde permaneció sólo dos años.

Después fue nombrado Sacristán Mayor de la Catedral y Confesor del Cabildo, cargo que desempeñó con la sencillez en él característica hasta el 1935, en que el Obispo, en atención a su edad y queriendo procurarle algún descanso, le nombró Capellán del Asilo.

El 1 de diciembre de 1936, lo encarcelaron y lo mataron en las cercanías del cementerio de Crevillente.





Con un corazón lleno de gratitud, me dirijo a usted para expresar mi más sincero agradecimiento por su generosa donación. Gracias a su apoyo, he podido continuar con mis estudios y mi formación como seminarista, y también cubrir algunos gastos esenciales que me permiten seguir adelante en este camino de servicio y vocación.

Una parte importante de su contribución ha sido destinada a los gastos de transporte terrestre, los cuales he necesitado para asistir a varios encuentros de formación organizados por el vicariato. Estos encuentros son fundamentales para mi crecimiento espiritual y académico, ya que me permiten profundizar en mi formación y compartir experiencias con otros seminaristas. Además, su ayuda también ha sido crucial para poder asistir a las reuniones periódicas con mi obispo, Mons. José Javier Travieso Martín, encuentros que son esenciales para recibir orientación y fortalecer mi compromiso con el ministerio sacerdotal.

Únete al movimiento de la doble X

Cada primavera, la campaña de la Renta nos ofrece una oportunidad sencilla y muy valiosa para transformar la vida de muchas personas. La propuesta de la campaña «Únete al movimiento de la doble X» es clara: marcar simultáneamente la casilla de la Iglesia Católica y la casilla de fines sociales en la declaración del IRPF. Se trata de un pequeño gesto que permite que una parte de nuestros impuestos se destine a proyectos sociales y a la acción de la Iglesia.

Es importante subrayar una idea clave: marcar las dos casillas no tiene ningún coste para el contribuyente. No significa pagar más ni tampoco recibir menos en la devolución. La cantidad a pagar o a devolver es exactamente la misma. Lo único que cambia es el destino de una parte de los impuestos. Es, por tanto, una decisión libre sobre a

qué queremos que se destinen esos recursos, convirtiendo un trámite habitual en una oportunidad real de compromiso.

En un contexto en el que muchas familias viven situaciones de fragilidad, incertidumbre o exclusión, esta posibilidad adquiere una relevancia especial. La doble X permite que un gesto sencillo tenga un impacto real, multiplicando las oportunidades para quienes más lo necesitan y fortaleciendo la respuesta social desde la cercanía y el compromiso. Gracias a esta asignación tributaria, Cáritas puede sostener proyectos muy diversos que no se limitan a atender urgencias, sino que buscan acompañar procesos, abrir oportunidades y fortalecer la dignidad de cada persona. Detrás de cada casilla marcada hay escucha, acogida, formación, cercanía y comunidad.

Uno de esos proyectos es **Acoger**, un programa de atención integral a personas en situación de emergencia social. A través de él, Cáritas ofrece una primera respuesta desde la escucha, la orientación y el acompañamiento cercano a quienes atraviesan momentos de especial dificultad. No se trata solo de aliviar necesidades urgentes, sino de abrir un camino en el que la persona pueda sentirse reconocida, acompañada y sostenida, iniciando un proceso que evite la cronificación de la exclusión.

Otro ejemplo es **Empléate**, centrado en la mejora de la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión. Este programa ofrece orientación laboral, apoyo personalizado, herramientas formativas y acompañamiento para facilitar el acceso al empleo. En un contexto marcado por la precariedad y la dificultad de muchas personas para incorporarse al mercado laboral, este proyecto busca fortalecer capacidades y ofrecer nuevas oportunidades para recuperar autonomía, estabilidad y dignidad.

A ello se suma **Animación**, un programa orientado a la acogida, el acompañamiento y la formación del voluntariado. Gracias a él, Cáritas puede seguir impulsando una red de personas comprometidas que hacen posible la cercanía cotidiana en parroquias, proyectos y comunidades. Cuidar, formar y dinamizar el voluntariado es también sostener el corazón de Cáritas, porque la caridad organizada de la Iglesia necesita personas preparadas, disponibles y capaces de acompañar con humanidad, compromiso y esperanza.

Marcar las dos casillas en la declaración de la Renta es, en definitiva, mucho más que un gesto administrativo. Es decidir el destino de nuestros impuestos para ponerlos al servicio de las personas, apoyar la acción social de la Iglesia y contribuir a que miles de personas encuentren apoyo, oportunidades y comunidad. Con la doble X, cada contribuyente puede ayudar a escribir historias de dignidad y esperanza.

¡Cristo ha resucitado!, ¡verdaderamente ha resucitado!

E

ste es el día en que actuó el Señor, la solemnidad de las solemnidades y nuestra Pascua: la Resurrección de nuestro Salvador Jesucristo según la carne.

La Misa del día de Pascua se debe celebrar con la máxima solemnidad. En lugar del acto penitencial, es muy conveniente hacer la aspersión con el agua que se bendijo durante la celebración de la Vigilia; durante la ascensión se puede cantar la antífona «Vidi aquam», u otro canto de índole bautismal. Con la misma agua bendita conviene llenar los recipientes (pilas) que se hallan a la entrada de la iglesia.

Consérvese, donde ya está en vigor, o establézcase en la medida en que sea posible, la tradición de celebrar las Vísperas bautismales del día de Pascua, durante las cuales, mientras se cantan los Salmos, se hace una procesión al baptisterio.

El cirio pascual, que tiene su lugar propio junto al ambón o cerca del altar, enciéndase al menos en todas las celebraciones litúrgicas de una cierta solemnidad de este tiempo, tanto en la Misa como en Laudes y Vísperas, hasta el Domingo de Pentecostés.

Después ha de trasladarse al baptisterio y mantenerse con todo honor para encender en él el cirio de los nuevos bautizados. En las exequias, el cirio pascual se ha de



· Cristo Resucitado. Finales del siglo XVIII. Anónimo. Escuela valenciana. Iglesia de San José (La Murada, Orihuela)

colocar junto al féretro, para indicar que la muerte es para el cristiano su verdadera pascua. El cirio pascual, fuera del tiempo pascual, no ha de encenderse ni permanecer en el presbiterio.

Nota: El modo habitual de la celebración se puede leer en las recomendaciones establecidas en la Carta Circular sobre las Fiestas Pascuales, de la Congregación para el Culto Divino, de 1988.

Comentario a las lecturas según el calendario litúrgico

Se propone la lectura del Evangelio de san Juan sobre el hallazgo del sepulcro vacío. También pueden leerse, si se prefiere, los textos de los Evangelios propuestos para la Noche Santa, o, cuando hay misa vespertina, la narración de Lucas sobre la aparición a los discípulos que iban a Emaús. La primera lectura se toma de los Hechos de los Apóstoles, que se leen durante el tiempo pascual en vez de la lectura del Antiguo Testamento. La lectura del Apóstol se refiere al misterio de Pascua vivido en la Iglesia.

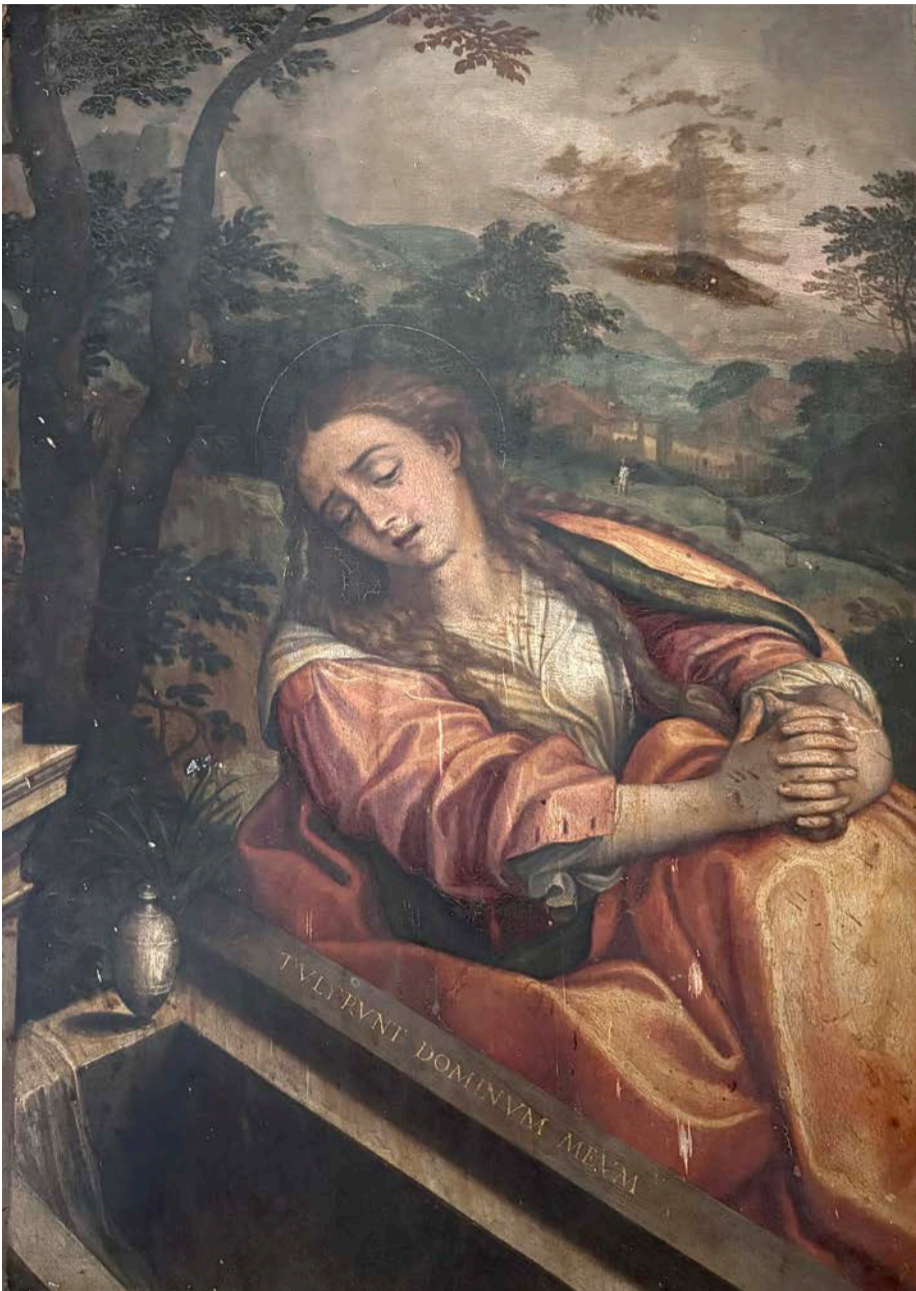
El color de las vestiduras litúrgicas es el blanco.

Domingo de Pascua: 20 de abril de 2025

LECC.: vol. I (C).

- Hch 10, 34a. 37-43. *Hemos comido y bebido con él después de su resurrección de entre los muertos.*
- Sal 117. R. *Este es el día que hizo el Señor: sea nuestra alegría y nuestro gozo.*
- Col 3, 1-4. *Buscad los bienes de allá arriba, donde está Cristo.*
- o bien: 1 Cor 5, 6b-8. *Barred la levadura vieja para ser una masa nueva.*
- Secuencia. *Ofrezcan los cristianos.*
- Jn 20, 1-9. *Él había de resucitar de entre los muertos, o bien, para las misas vespertinas: Lc 24, 13-35. *Quédate con nosotros, porque atardece.**

Dios nos ha abierto las puertas de la eternidad, y nos invita a buscar los bienes de allá arriba, donde está Cristo. Y nosotros respondemos que este día lo hizo el Señor para nuestra alegría y nuestro gozo. Los



· La Magdalena ante el sepulcro vacío de nuestro señor. Siglo XVI. Anónimo italiano. Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela.

evangelios que leemos, el del día y el opcional de la misa vespertina, narran los dos momentos sucesivos de la resurrección: el sepulcro vacío con los lienzos, y los encuentros con el resucitado. El discípulo, alentado por las mujeres, vio el sepulcro vacío y los lienzos en el suelo, y eso le bastó para empezar a creer en la resurrección tal como Jesús lo había anunciado. Que te busquemos, Señor, como María, Juan y Pedro, y que tú nos encuentres.

Jesús ha resucitado de entre los muertos.

Creemos que Cristo ha resucitado de entre los muertos porque aceptamos el testimonio de los apóstoles, que vieron el sepulcro vacío y creyeron; que comieron y bebieron con Él, después de su resurrección; testimonio que se nos transmite por la Iglesia a lo largo de los siglos (cf. Ev. y 1 lect.).

Ocurrió el primer día de la semana que a partir de entonces es el día del Señor Resucitado, la piedra que desecharon los arquitectos, que es ahora la piedra angular de la Iglesia (cf. sal. resp.). Por la fe y el bautismo hemos resucitado con Cristo, el verdadero Cordero que quitó el pecado del mundo, que muriendo destruyó nuestra muerte y resucitando restauró la vida (Pf.). Por eso debemos buscar siempre los bienes del cielo, donde está Cristo sentado a la derecha de Dios (2 lect.).

«Su amor lo llevó a sacrificarse por nosotros, a cargar sobre sí todo nuestro mal. Esto nos deja con la boca abierta: Dios nos salvó dejando que nuestro mal se ensañase con Él. Sin defenderse, sólo con la humildad, la paciencia y la obediencia del siervo, simplemente con la fuerza del amor. Y el Padre sostuvo el servicio de Jesús, no destruyó el mal que se abatía sobre Él, sino que lo sostuvo en su sufrimiento, para que sólo el bien venciera nuestro mal, para que fuese superado completamente por el amor. Hasta el final» (papa Francisco).

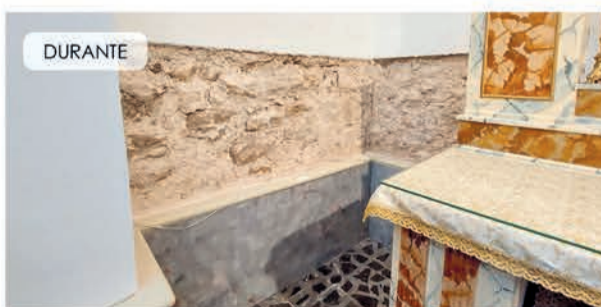
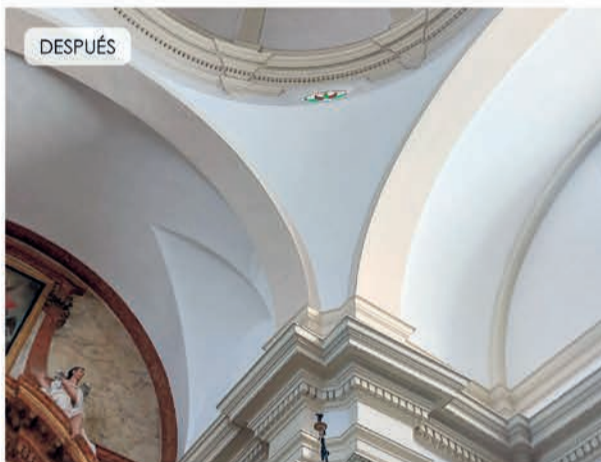
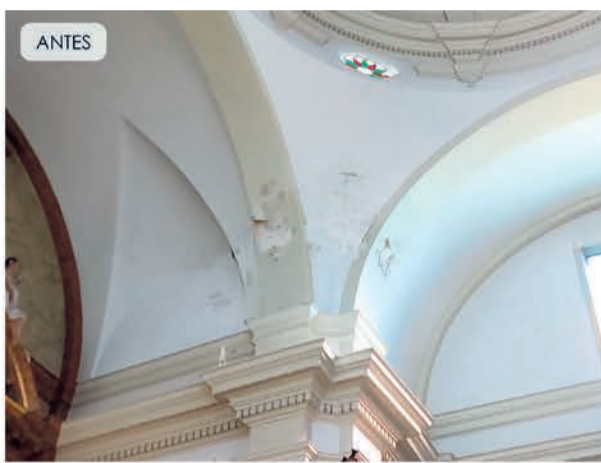
FUENTE: CEE



· Salvador resucitado. Anónimo. Siglo XVI. Santa Iglesia Catedral de Orihuela.

Concluyen las obras de conservación en la parroquia de San José de La Murada

Proyecto de conservación y mantenimiento de cubierta y patio de la parroquia de San José de La Murada



A finales del mes de noviembre finalizaron las obras de conservación y mantenimiento realizadas en la parroquia de San José de La Murada. Los trabajos comenzaron a mediados de septiembre de 2025 y se han ejecutado dentro del plazo previsto, cumpliendo así con las condiciones establecidas por la subvención que ha hecho posible esta intervención.

La actuación se ha centrado en resolver los problemas más urgentes que presentaba el edificio, derivados principalmente de filtraciones de agua, humedades y el desgaste natural de algunos elementos constructivos. En este sentido, se ha intervenido en la cubierta, reparando puntos clave relacionados con la evacuación de aguas pluviales, así como en contrafuertes y bajantes exteriores. También se ha actuado sobre las ventanas, saneando y pintando las carpinterías, sustituyendo los vidrios y reparando las manchas de humedad en el interior del templo.

Especial relevancia ha tenido la intervención en el patio interior, donde la falta de una correcta evacuación del agua estaba provocando humedades persistentes en los muros. Gracias a las nuevas pendientes, canalizaciones y al sellado de pozos en desuso, se ha logrado atajar uno de los principales focos de deterioro del edificio. Asimismo, se ha actuado en el interior del templo y en la fachada principal, que ha sido saneada y pintada, mejorando su imagen y protección frente a la intemperie.

Desde la Diócesis de Orihuela-Alicante se agradece de manera especial la colaboración del Ayuntamiento, sin cuyo apoyo esta intervención no habría sido posible. La cooperación entre las administraciones públicas y la Diócesis resulta fundamental para poder acometer este tipo de actuaciones.

Conviene recordar que esta obra ha abordado únicamente los aspectos más urgentes, quedando otros pendientes de futuras intervenciones. La conservación del patrimonio histórico y religioso de nuestra Diócesis es una tarea continua y una responsabilidad compartida por todos.

Festival de la Canción Vocacional

«Que su paso marque el ritmo»

FESTIVAL DE LA CANCIÓN VOCACIONAL

Que su paso marque el ritmo

25 ABRIL 2026

SEMINARIO DIOCESANO DE ORIHUELA

INSCRIPCIÓN

Diócesis Orihuela-Alicante

SOV

¿QUÉ ES EL FESTIVAL DE LA CANCIÓN VOCACIONAL?

Es un encuentro para coros juveniles de las parroquias, colegios, movimientos, realidades juveniles... de la Diócesis de Orihuela-Alicante, que desean presentarse al concurso, con canciones que nos ayuden a profundizar en la dimensión vocacional de la vida cristiana. Todos juntos DISFRUTAREMOS de una tarde de experiencia de Iglesia donde la convivencia, la oración, la fraternidad y el canto nos ayuden a reconocer la presencia viva de Cristo Resucitado.

Este año es una ocasión especial, porque celebramos el X Festival. Será el próximo SÁBADO 25 DE ABRIL, coincidiendo con la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones. Concluiremos participando en una Vigilia de Oración ante el Santísimo, en la que rezaremos por las Vocaciones.

HORARIO

11:00h Pruebas de sonido

Tendremos Jornada Vocacional y servicio de comida

16:00h ACOGIDA

16:30h FESTIVAL

19:30h CONCIERTO-TESTIMONIO

20:30h Fallo del Jurado y entrega de premios

21:00h VIGILIA de oración

Durante todo el festival habrá cantina, donde podrás reservar tu cena.

CONTACTO:

Correo: elsovmail@gmail.com

Teléfono: 671 076 591

En la pastoral de Migraciones de la Parroquia San Vicente Ferrer, trabajamos bajo las premisas de Acoger, Acompañar, Formar y Promover, los valores humanos y ciudadanos para lograr la integración de los migrantes que llegan a nuestra ciudad, con la comunidad, ofreciéndoles herramientas e información valiosa para su adaptación y subsistencia.

Lo hacemos a través de atención individual de los casos y de actividades organizadas, como:

- Clases de Castellano
- Encuentros Interculturales
- Celebraciones de días conmemorativos, como Reyes e Hispanidad.
- Celebraciones de las diferentes fechas Marianas, patronas de las distintas comunidades.
- Celebraciones especiales como las Novenas navideñas de la comunidad colombiana, y la Misa de Aguinaldo de la comunidad Venezolana.
- Celebración de las Jornadas de Migrantes y Refugiados
- Celebración de una misa al mes preparada por nuestra pastoral
- Algunas celebraciones específicas, como este año fue la Canonización de los Santos Venezolanos San José Gregorio Hernández y Santa Madre Carmen Rendiles.

También contamos con una base de datos de los Migrantes que llegan a la parroquia y tenemos en proyecto llamado Cartelera Solidaria.

Celebraciones y nuevo proyecto Úrsula:

En todas las celebraciones eclesíásticas, se hace participar a la mayoría de los migrantes, en especial a los recién llegados, buscando que se sientan integrados y recibidos con cariño, además de tener de ellos sus testimonios, para sensibilizar a la comunidad ya establecida, en especial a los originales de Elche.

Los **encuentros interculturales** ya hemos realizado 4 están estructurados en 3 partes:

1. Una charla formativa, la cual consideramos el gancho por su interés en la comunidad, como son temas legales de migración, como obtener ayudas, como emprender, et.
2. Una parte cultural donde las diferentes comunidades obsequian una parte de sus actividades musicales y de bailes típicos. También hacemos actividades deportivas para que todos participen.
3. Para finalizar con un compartir donde todos aportan algo para compartir en especial platos típicos de sus regiones. Allí nos conocemos, conec-

tamos con las diferentes Asociaciones y hacemos comunidad.

La base de Datos: Se organiza en un Drive de Google, y cuando llega alguien nuevo, bien sea a la acogida de Caritas o directamente llega al despacho parroquial, se le envía un formulario, donde ponen sus datos, sus profesiones, su estatus migratorio, en que están dispuestos a trabajar y cuál es el horario más conveniente para ellos. Una vez recibida la información se les incluye en un grupo de WhatsApp, donde se pasan solicitudes de trabajos que nos llegan de la comunidad, las posibilidades de cursos de actualización, y se promocionan las actividades antes descritas.

Proyecto Cartelera Solidaria: Este proyecto está sobre el tapete desde finales del 2024, y aún no lo hemos podido incorporar pues buscamos su viabilidad legal. con la intención de ayudar a los que van llegando y requieren producir y no pueden hacerlo legalmente, queremos abrir un canal o de Telegram donde ellos puedan publicar su oferta y la comunidad acceder al grupo para contratar sus servicios, de acompañamiento de mayores, estética, cocina, reparaciones menores en casa, etc.

Experiencia de «acompañamiento» de la HOAC



Hablar de acompañamiento cristiano es hablar del cuidado que Dios tiene de toda la humanidad. En este sentido, el acompañamiento no es sólo una acción social, sino una forma de vida espiritual que significa vivir para los demás. Se trata de acompañar la vida de las personas, especialmente las que sufren pobreza, deshumanización o exclusión, las más queridas por Dios.

A lo largo de los 75 años de vida de la HOAC en la diócesis de Orihuela-Alicante (que celebramos este año), la experiencia vivida por la militancia hoacista, ha supuesto sentirnos acompañados al ponernos en la piel de la otra persona, estableciéndose una relación mutua que llega a ser de plena comunión.

El acompañamiento es una dimensión esencial de la Misión de la HOAC en el mundo obrero

(M.O.), al cual hemos sido enviados a evangelizar y ser evangelizados. Este acompañar cobra su verdadero sentido cuando nuestras vidas se encarnan en las realidades del M.O. empobrecido, siendo capaces de ir al encuentro de esas personas concretas para compartir y sostenernos mutuamente.

En la Campaña en la que la HOAC está trabajando durante el bienio 2025-2027 («Cuidar el trabajo, cuidar la vida»), propone, entre otras cosas, escuchar experiencias y sufrimientos de las personas frente a la precariedad, o la falta de derechos que se les han arrebatado. Así como analizar juntos y juntas estas realidades desde el Evangelio y la DSI. Acompañarnos y ser acompañados es compartir la vida, lo que somos y queremos ser, compartir bienes, tiempo, dinero y, sobre todo, compartir la

acción, que es un modo de búsqueda, de transformación de las estructuras de pecado que generan exclusión y sufrimiento, de búsqueda de condiciones de vida dignas, así como camino de humanizar la sociedad. Es caminar juntos y juntas en comunidad, frente al individualismo que impera mayoritariamente en nuestra sociedad. Acompañarnos es un modo de Sinodalidad, para vivir juntos y juntas lo que nos propuso el Papa Francisco en el Proceso Sinodal abierto.

En la HOAC vivimos históricamente el acompañamiento como camino de espiritualidad cristiana y no como técnica política, social o ideológica. Nuestra vivencia del acompañamiento está sostenida desde procesos de formación fe-vida y desde la triple fidelidad a Jesucristo, su Iglesia y el M.O. empobrecido al que hemos sido enviados a evangelizar y ser evangelizados.

El Papa Francisco nos decía que para hacer posible este acompañamiento «*la iglesia tendrá que iniciar a sacerdotes, religiosos y religiosas, laicos y laicas, en este arte del acompañamiento, para que todos aprendamos siempre a quitarnos las sandalias ante la tierra sagrada del otro*» (cf. Ex 3-5).

Esta es una responsabilidad de toda la iglesia, que significa poner a la persona en el centro de la vida en todos los órdenes. Esto sólo es posible acompañándonos unos a otros.



Recientemente el equipo de Responsabilidad Digital de Instituto de Familia y Educación (IFE) tuvo un encuentro con la profesora de la Universidad Miguel Hernández Dra. María Remedios Guilabert Vidal que desarrolla su labor en el ámbito del Derecho Civil dentro del Departamento de Ciencia Jurídica. En el transcurso de dicho encuentro pudimos poner en común la inquietud que todos teníamos al observar la deriva que se estaba produciendo en el uso de las tecnologías y en la vulneración de los derechos fundamentales de los usuarios, siendo especialmente afectados los niños y jóvenes. Decidimos colaborar juntos y poner en común experiencias y trabajo. Le pedimos a la doctora María Remedios Guilabert que nos hiciera un breve artículo divulgativo sobre los «Neuroderechos». Ella es experta en estos temas y ha desarrollado conferencias en muchos ámbitos y cuenta con publicaciones acreditadas. De una manera sencilla nos ha ofrecido este artículo para el NODI que nos ayuda a tomar conciencia de este tema tan importante. María Remedios, muchas gracias por tu colaboración tan preciada por todo el Equipo de Responsabilidad Digital de la Fundación Familia y Educación.

Los avances de la actual Neurotecnología, en especial de las denominadas interfaces cerebro-computadora, ofrecen extraordinarias posibilidades en el ámbito médico para el tratamiento de graves patologías neurológicas, psiquiátricas, visuales o auditivas, entre otras. Estas interfaces en definitiva son dispositivos que conectan el sistema nervioso con una máquina, la cual puede ser un ordenador o incluso un teléfono móvil inteligente. Así, encontramos, por una parte, tecnologías capaces de registrar, almacenar e interpretar la actividad cerebral. De esta manera y mediante el empleo de Inteligencia Artificial, resulta posible mover, tan solo con el pensamiento, una prótesis robótica o el cursor de un ordenador. Y, por otra parte, hallamos los dispositivos que modifican la actividad neurológica mediante procedimientos de modulación o estimulación, como los implantes cloqueares o los electrodos insertados directamente en el cerebro para el tratamiento de la ceguera, el parkinson o el alzheimer. Pero estas neurotecnologías no se destinan únicamente al ámbito médico, sino que también se aplican al denominado «bienestar». Así se ofrecen en Internet diademas y bandas de meditación, relajación, concentración, etc., las cuales pueden ser adquiridas libremente en el mercado por los consumidores. Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

LA NEUROTECNOLOGÍA Y LOS NEURODERECHOS

Los avances de la actual Neurotecnología, en especial de las denominadas interfaces cerebro-computadora, ofrecen extraordinarias posibilidades en el ámbito médico para el tratamiento de graves patologías neurológicas, psiquiátricas, visuales o auditivas, entre otras. Estas interfaces en definitiva son dispositivos que conectan el sistema nervioso con una máquina, la cual puede ser un ordenador o incluso un teléfono móvil inteligente. Así, encontramos, por una parte, tecnologías capaces de registrar, almacenar e interpretar la actividad cerebral. De esta manera y mediante el empleo de Inteligencia Artificial, resulta posible mover, tan solo con el pensamiento, una prótesis robótica o el cursor de un ordenador. Y, por otra parte, hallamos los dispositivos que modifican la actividad neurológica mediante procedimientos de modulación o estimulación, como los implantes cloqueares o los electrodos insertados directamente en el cerebro para el tratamiento de la ceguera, el parkinson o el alzheimer. Pero estas neurotecnologías no se destinan únicamente al ámbito médico, sino que también se aplican al denominado «bienestar». Así se ofrecen en Internet diademas y bandas de meditación, relajación, concentración, etc., las cuales pueden ser adquiridas libremente en el mercado por los consumidores. Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Y, por otra parte, hallamos los dispositivos que modifican la actividad neurológica mediante procedimientos de modulación o estimulación, como los implantes cloqueares o los electrodos insertados directamente en el cerebro para el tratamiento de la ceguera, el parkinson o el alzheimer. Pero estas neurotecnologías no se destinan únicamente al ámbito médico, sino que también se aplican al denominado «bienestar». Así se ofrecen en Internet diademas y bandas de meditación, relajación, concentración, etc., las cuales pueden ser adquiridas libremente en el mercado por los consumidores. Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

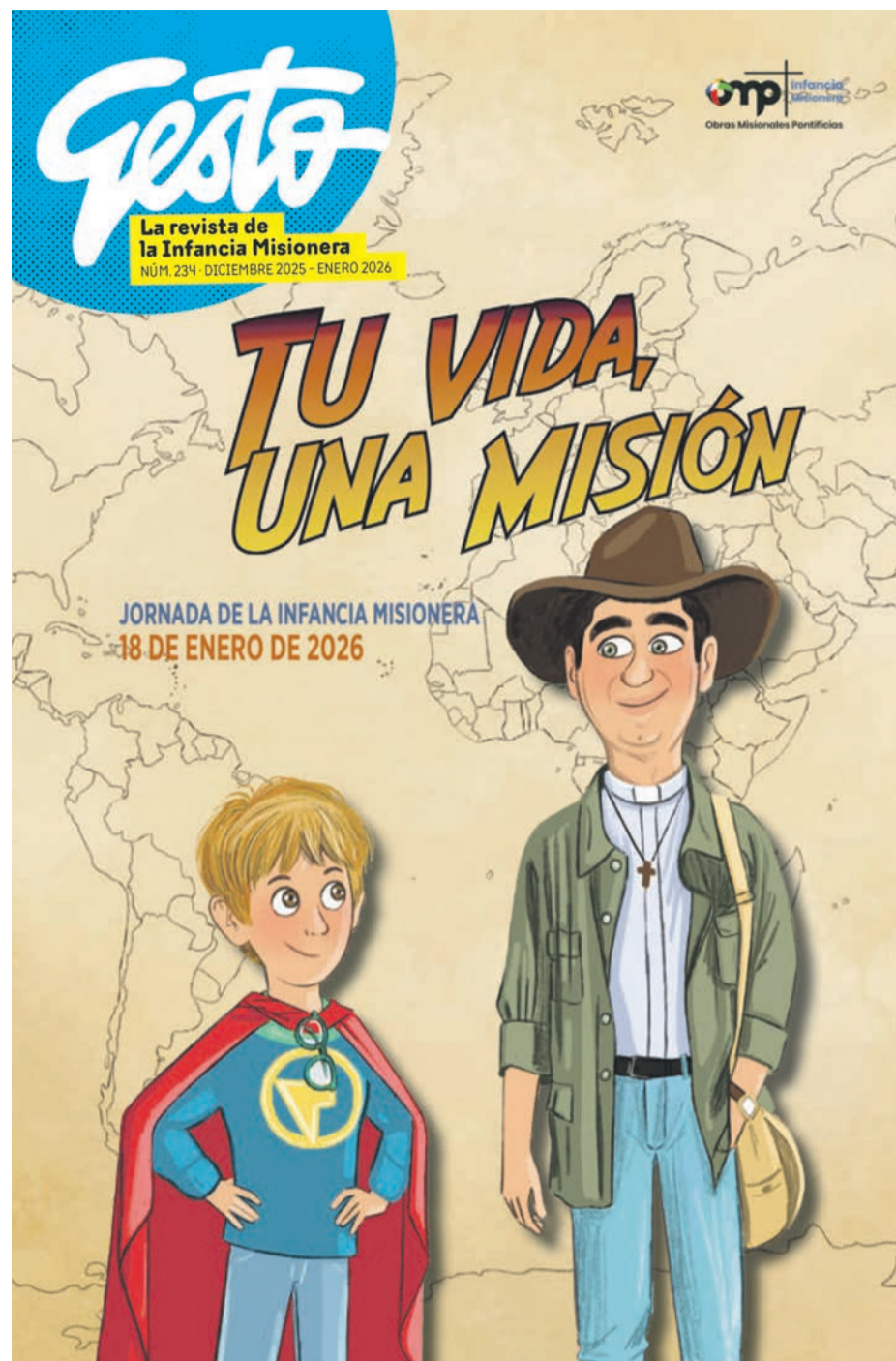
Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.

Debemos ser conscientes de los riesgos que se ciernen sobre los derechos más fundamentales de las personas, pudiendo verse de esta manera comprometida la vida, salud, integridad mental, privacidad de los neurodatos, libertad, igualdad, etc. Esta circunstancia ha propiciado el nacimiento de los conocidos como neuroderechos, gracias al impulso que, desde 2017 realiza a lo largo del mundo el Dr. Rafael Yuste, neurobiólogo español, Catedrático en la Universidad de Columbia y Director del Proyecto BRAIN de EEUU. Estos neuroderechos son cinco: el derecho a la privacidad mental de los neurodatos; el derecho a la identidad mental; el derecho al libre albedrío; el derecho a la protección frente al sesgo algorítmico y el derecho al acceso igualitario a las neurotecnologías. En definitiva, se trata de proteger a la mente humana frente a los desarrollos de la moderna Neurotecnología. A nivel mundial, existen ya avances legislativos notables, como, por ejemplo, la Constitución de Chile y las leyes de consumo de Colorado y California. A nivel europeo, contamos con mecanismos jurídicos de carácter general como el Reglamento General de Datos, el Reglamento de Inteligencia Artificial y la Directiva de Producto Defectuoso. Y en el caso concreto de España, podemos citar la Carta de Derechos Digitales, la Declaración de León y la Declaración de Valencia, textos que, si bien no poseen un carácter obligatorio, sin duda servirán como orientación a las futuras leyes que se promuevan en esta materia.



Cinco motivos para suscribirte a la revista Gesto

Queremos que continúes con tu suscripción o te suscribas a las revistas GESTO y SUPERGESTO y te voy a detallar 5 motivos para que los tengas en cuenta:

1. La revista **nació hace 41 años** y con el deseo de hablar a las niñas y a los niños del mundo y de los misioneros y sus proyectos, trabajos ...
2. Es la revista de siempre, pero **renovada**, adaptada a los niños y niñas de este siglo. **3. Llega al corazón de más de 150.000 niños y niñas** que se informan sobre la vida misionera, se entretienen, disfrutan y juegan. 4. La revista **ayuda a descubrir lo que pasa en el mundo, a abrir los ojos a Dios** y a las personas, y a entender a través de las historias de los misioneros, que merece la pena amar a los demás y entregar nuestro tiempo y esfuerzo a ayudar a otros. 5. La revista está **dirigida a niñas y niños de 6 a 12 años**. La suscripción por cinco números anuales son 5 euros.

Aquí tienes información al detalle: <https://omp.es/revista-gesto/>

Y aquí puedes suscribirte: <https://omp.es/revista-gesto/suscripcion/>

También puedes hacerlo a través de nuestra delegación de Obras Misionales Pontificias en Alicante: Calle Aguas de Sax 20 bajo.

TFNO 965 25 90 80 - secretariamisiones@diocesisoa.org

ES23 0081 1343 0600 0103 3911 - ES09 0075 0007 5906 0253 4143

La revista Gesto acerca el mundo misionero a los niños y niñas, les crea inquietudes y refuerza los valores cristianos del esfuerzo, el trabajo y la entrega por los demás. El equipo de Obras Misionales Pontificias de Orihuela Alicante queda a vuestra disposición para aclarar cualquier duda.



La Misa Crismal: el abrazo de la Diócesis

Hace unos días vivíamos uno de los días más hermosos para quien se prepara al sacerdocio: la Misa Crismal en la Concatedral.

Al entrar, el espectáculo era sobrecogedor. El presbiterio se quedaba pequeño. Nuestro obispo presidía rodeado de su presbiterio: sacerdotes jóvenes, párrocos de toda la vida con las manos marcadas de partir el Pan, ancianos jubilados que no faltan a la cita. Ver esa asamblea de presbíteros es ver a la Iglesia en su forma más hermosa: una familia alrededor de su pastor.

Durante la misa, el momento cumbre llegó cuando el obispo invitó a los sacerdotes a renovar sus promesas. El silencio era absoluto. Nosotros, los seminaristas, observamos sus espaldas, sus rostros, sus manos juntas respondiendo con un «presente», que es toda una vida entregada. Sentíamos que eso es lo que queremos. Que dentro de unos años, Dios mediante, seremos nosotros los que estaremos ahí.



Luego comenzó la bendición de los óleos. Ver al obispo soplar sobre el crisma, mezclar el bálsamo, es un rito antiquísimo que nos conec-

ta con siglos de fe. Saber que esos óleos ungirán bautizados, fortalecerán enfermos y consagrarán nuevos sacerdotes nos llena de respeto.

Terminada la celebración, nos desplazamos a la Casa Sacerdotal. Allí, la solemnidad daba paso a la cercanía. Veíamos al obispo sentarse con naturalidad, compartir mesa con los seminaristas más jóvenes, preguntar por las familias. El bullicio de las conversaciones, las risas espontáneas... todo eso es también Iglesia.

Al caer la tarde, volvimos al seminario. Llegamos cansados, pero con el alma ensanchada. Hemos visto a la Diócesis reunida, al obispo como padre, a los sacerdotes como hermanos. Comprendimos otra vez que el sacerdocio no es una carrera individual, sino un don que se vive en comunión. Que el Lunes Santo es el abrazo de toda una Iglesia que nos dice: «Nosotros ya estamos. Vosotros, los que vendréis, sois nuestra esperanza».

Con esa conciencia, entramos en el Triduo. En silencio. Pero con el eco de esa gran familia resonando aún en el corazón.



Secretariado para la Adolescencia y la Juventud

Silencio y encuentro

Un grupo de jóvenes de nuestra Diócesis, junto a otros chicos y chicas de la Diócesis de Valencia, vivieron el fin de semana del 20, 21 y 22 de marzo una experiencia muy especial: unos ejercicios espirituales de silencio en la casa de ejercicios de Jávea.

Fueron días diferentes, lejos del ruido, del móvil y del ritmo de siempre, donde tuvieron la oportunidad de parar de verdad y mirar hacia adentro. En medio del silencio, cada uno pudo encontrarse consigo mismo, pero sobre todo con Dios, descubriendo que Él también habla y muchas veces lo hace en lo sencillo y en lo profundo del corazón. Todo esto les ayudó a prepararse para la Pascua de una forma más

auténtica. En este tiempo de Cuaresma, hemos recorrido un camino interior que nos invita a vivir con más sentido el misterio de Jesús, que da la vida por nosotros y resucita, llenándolo todo de esperanza. Además, fue un verdadero regalo poder compartir esta experiencia con los jóvenes de la Diócesis de Valencia. No solo rezaron juntos, sino que también crearon vínculos, compartieron inquietudes y vivieron la fe de una manera muy cercana y real, sintiéndose parte de algo mucho más grande: la Iglesia joven que camina unida. Sin duda, volvieron con el corazón lleno y con ganas de seguir creciendo, sabiendo que ese fin de semana no fue un punto final, sino un nuevo comienzo.

**Visita del Papa León XIV
a Madrid del 5 al 7 de junio**

plan para
**adolescentes y
jóvenes**

Diócesis Orihuela-Alicante

Secretariado para la Adolescencia y la Juventud

Armario de las Flores

Reales Salesas de Orihuela, talleres reales, siglo XIX



Uno de los monumentos más destacados del patrimonio cultural diocesano es el Real Monasterio de la Visitación de Santa María, las Reales Salesas de Orihuela. Entre su riqueza artística hoy vamos a destacar un mueble que es testimonio de la actividad educativa de este centro religioso.

La educación femenina del siglo XIX, se basaba en una pedagogía donde la religión, coser, bordar y cocinar eran asignaturas principales. Materias como aritmética, historia, retórica, gramática, lectura, o escritura, eran disciplinas complementarias. La realización de flores de papel, dibujo, o moda, eran otras facultades que las niñas aprendían y que en el monasterio oriolano de las Salesas se impartían.

María Francisca de Braganza, fundadora del Convento de las Salesas, y favorecedora de estas actividades, regaló en 1828, una cómoda de nogal para guardar los instrumentos con los que hacer flores de papel, que serían utilizadas para decorar los altares de las iglesias. En este mueble había espacio para separar las flores, pudiendo apreciarse diferentes cajones con el nombre de cada una de las especies. Lilas, laurel, ... Son ejemplos de las manualidades que se realizaban para engrandecer la decoración de los diferentes templos de Orihuela.

Este mueble histórico y único en su tipología, se podrá contemplar durante los próximos meses en la Sala 0 del Museo Diocesano de Arte Sacro de Orihuela.

Alicante: 101.0 fm • Elche: **91.5 fm**
Benidorm: **101.0 fm** • Villena: **104.0 fm**



* La actualidad de nuestra Diócesis en el programa «Revista Diocesana» los sábados a partir de las 13:30h.

• **6 de abril:** Santo Rosario a las 9:25h. desde la Parroquia San Vicente Ferrer de Elche. • **8 de abril:** Santo Rosario a las 9:25h. desde el hospital Vega Baja de San Bartolomé-Orihuela. • **14 de abril:** Santo Rosario a las 9:25h. desde el colegio Inmaculada Jesuitas de Alicante.

Alicante: 89.6 fm
882 om



* **El Espejo: viernes, 13:30h.**
Toda la actualidad diocesana con Manuel Bernabé y Sarah de Latorre.
* **Cáritas Diocesana: domingos a las 9:45h.**
(Con M^a Ángeles Amorós y Rafael Pacheco)

Suscríbete a nuestro canal de **YouTube**



Diócesis de Orihuela-Alicante

Sigue toda la actualidad informativa de la Diócesis de Orihuela-Alicante. Además, semanalmente te traemos también nuestro programa diocesano 'DE PAR EN PAR', que se emite desde hace más de 25 años



Punto Final

Por Luis López

IDOLATRÍA DEL DINERO

A lo largo de su magisterio el papa Francisco utiliza dos expresiones que son muy afines en su significado: la «idolatría del dinero» y el «fetichismo del dinero». Una de las idolatrías más comunes en nuestro mundo es la del dinero. No critica el dinero en cuanto tal, ni la función que desarrolla en la sociedad. Lo que critica claramente es la devoción a «don dinero», poderoso caballero, como diría el clásico español. En su pensamiento, el dinero debe ser considerado como un instrumento que facilita la vida y adquisición de bienes pero, en ningún caso debe ser considerado como el fin, como el objetivo, como la misión de la vida. El dinero, en esta sociedad, es necesario para vivir, pero sería absurdo vivir únicamente para poseer dinero. El afán de poseer dinero conduce a todo tipo de malas prácticas: a la corrupción, a la mentira, al engaño, a la traición... La tiranía del dinero tiene como consecuencia la explotación de los seres humanos. La idolatría de dinero está relacionada con la economía de la exclusión y con la enfermedad de la especulación. Si lo único que cuenta en la vida es el dinero, se excluye al pobre por el hecho de no tenerlo y, lógicamente, se venera al rico porque lo posee.

La persona, en el pensamiento social cristiano, no debe ser valorada y reconocida porque tenga dinero, o porque lo atesora, sino por su ser, por el mero hecho de ser persona. Su dignidad no depende de un bien externo, como el dinero, sino que brota de su mismo ser. El dinero debe servir, no gobernar. El Evangelio nos enseña a amar a todos, ricos y pobres, pero también nos enseña que, en nombre de Cristo, los ricos deben ayudar a los pobres, respetarlos y promocionarlos. El papa nos exhorta a la solidaridad desinteresada y a una vuelta de la economía y las finanzas a una ética en favor del ser humano. Y ahí estamos todos implicados.



Ahora también puedes colaborar con la Iglesia Diocesana de Orihuela-Alicante a través de BIZUM

Código: **05568**

Nombre: **Obispado de Orihuela**

TU PARROQUIA TE NECESITA

Entra en **DONOAMIIGLESIA.ES**
Realiza tu donativo para que tu parroquia continúe su labor



#SomosIglesia24Siete

SERVICIO DE AYUDA A LA VIDA SAV

- Me he quedado embarazada de forma imprevista. No sé qué hacer. Necesito ayuda material para criar a mi bebé.
- Quiero quedarme embarazada y estoy teniendo dificultades.
- Tengo familia numerosa y quiero conocer mis derechos.
- Estoy enfermo y necesito acompañamiento. Necesito la asistencia de un capellán en el hospital.
- Estoy viviendo un duelo.
- Quiero apoyar la vida desde la oración y quiero ayudar como voluntario para la Vida.



CONTACTO >

671 076 615

De lunes a viernes de 10 a 20 h.

vida@familiayeduccion.es



Entidades colaboradoras: Red Madre · Provida · Familias numerosas · 40 días por la vida Hominum · Toda Vida importa · COF · SEMA

Agenda

- **5 de abril**
PASCUA DE RESURRECCIÓN.
- **8 de abril**
Peregrinación Juvenil Santo Cáliz del 8 al 11 de abril (nacidos 2010).
- **10 de abril**
Bartimeo San Martín - Callosa de Segura (10-12 de abril).
- **12 de abril**
II Domingo de Pascua. Domingo de la

- Divina Misericordia.
- **13 de abril**
Peregrina escolar (Días 13, 14 y 15).
- **16 de abril**
SANTA FAZ.
- **17 de abril**
Emaús hombres San Juan Bautista, Benidorm (17-19 de abril).
Retiro la llamada de Samuel San Vicente y Santísima Cruz (17-19 de abril).